



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN

11143

Resolución de la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio por la que se autoriza la afectación secundaria de diferentes espacios del edificio J del Hospital Can Misses a la entidad Gestión Sanitaria y Asistencial de las Illes Balears (GSAIB)

Hechos

1. El 16 de octubre de 2023 tuvo entrada en la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación (VALIB núm. 235599) un oficio del director general del IB-Salut, en el que solicitaba el inicio del expediente de adscripción temporal de espacios en el edificio J del Hospital de Can Misses, para instalaciones de la entidad Gestión Sanitaria y Asistencial de las Illes Balears (GSAIB).

2. Se solicita la afectación secundaria de tres locales en la planta baja del edificio J, con una superficie total de 69,5 m², por un periodo de 4 años.

3. Se acompaña el oficio con un informe del director gerente de la entidad Gestión Sanitaria y Asistencial de las Illes Balears (GSAIB) y una nota interna de conformidad del director de gestión del área de Salud de Eivissa y Formentera, por lo que se da por cumplido el trámite previsto en el artículo 45.2 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

4. El 10 de noviembre de 2023 el Servicio de Patrimonio emitió un informe favorable sobre el expediente de referencia.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 24, 33 y 34 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. Los artículos 28, 39, 42 y 45 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

3. El Decreto 8/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 94, de 10 de julio).

4. El Decreto 16/2023, de 20 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 102, de 20 de julio).

5. El Decreto 56/2023, de 21 de julio, por el que se dispone el nombramiento de altos cargos de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación (BOIB n.º 103, de 22 de julio).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Autorizar la afectación secundaria de las salas 1, 2 y 3 de la planta baja del edificio J del Hospital Can Misses, con la superficie total de 69,5 m², a favor de la entidad Gestión Sanitaria y Asistencial de las Illes Balears (GSAIB) por un periodo de 4 años, para establecer la base del transporte sanitario no urgente en la isla de Eivissa.

2. Establecer que el régimen de usos, mantenimientos, gastos, obligaciones y responsabilidades será el que establezca el Servicio de Salud de las Illes Balears, puesto que es la entidad que ostenta la afectación principal.

3. Notificar esta Resolución a las partes interesadas.

4. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.





Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer un recurso de alzada ante la consejera de Economía, Hacienda e Innovación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación y publicación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*10 de noviembre de 2023*)

La directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio

Susana F. Pérez Sánchez

